



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5373  
Pucón, 27/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : RAMON OLAVE RAILEF Rut 01  
 La cantidad de \$ : 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS  
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO  
 Fecha de Pago : 27/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2749	27/12/2010	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		200,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	200,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	200,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	10,000,000			
Total Comprometido	8,772,220			
Saldo x Comprometer	1,227,780			



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ch. 41369  
27/12/2010



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 274e  
PUCON, 27 DIC 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), RAMON OLAVE RAILEF.-**

5.- La Sesión Ordinaria N° 225, del 10 de Diciembre del 2010, Concejo Municipal de Pucón.-

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) RAMON OLAVE RAILEF, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 200.000. (DOSCIENTOS MIL PESOS).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

CFE/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

24.01.007002

10000000

8772.220

1227.780

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE